

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

DEL DOMINGO 7 DE MAYO DE 1820.

S. Estánislao, obispo.

Hoy á las 9 de la mañana empiezan Cuarenta horas en S. Migue l dedicadas á su Aparicion.

Sale el sol á las cinco y 2 minutos, y se pone á las seis y 58.

Orden de la Plaza.

Todos los Sargentos, Cabos, y Soldados retirados de esta Provincia presentarán sus licencias en la Secretaría de la Capitanía General.
—El Coronel Mayor de Plaza—*Salvador Valencia.*

Noticia estrangera.

Un francés que se halla en Constantinopla escribe á París, anunciando que durante el año de 1819 se habian establecido muchas imprentas en aquella capital, en las cuales se dieron á luz al principio diferentes obras de medicina, y se trataba de imprimir el *Contrato social*, el *Espíritu de las leyes*, y otras obras de esta clase. Los musulmanes empiezan á hablar de lo que pasa en los paises de Occidente, y quieren conocer los libros que han hecho á los franceses tan grandes en la guerra, y tan hábiles en la administracion. Los orientales piden ya filosofia, y ¿quien sabe si dentro de poco pedirán constitucion? En verdad que este contágio se va estendiendo por todas partes.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor: Sirvase V. insertar en uno de sus periódicos la adjunta proclama del primer Alcalde constitucional de la villa de Mula: en ella verá el público á uno de esos indignos Magistrados que acovijava el gobierno despótico, enriquecerse á costa

del sudor de los sencillos habitantes, y la generosidad de estos, que en el momento de recobrar sus derechos de Ciudadanos, le dejan salir del distrito ileso y cargado de los frutos de su deprecación.—De V.—J. H.

Conciudadanos de Mula: Llegó el venturoso momento de nuestra libertad; las cadenas de la opresión y tiranía se han quebrantado, nos vemos libres de una persecución horrorosa que no tiene ejemplo. ¿Qué punto de nuestra España la ha sufrido mas terrible y espantosa? ¿Producirá la historia de los tiranos un monstruo igual al del inicuo juez que nos ha esclavizado? ¿Acaso perdonó su insania al elevado vecindario, al muy pudiente, al infelice mendigo á quienes indistintamente no atropellára? ¿Existe entre nosotros Corporación ó Establecimiento aun los mas benéficos, que no hayan quedado resentidos de su despótica influencia? ¿Hay... Pero no; alejemos de nuestra risueña situación horrores que puedan turbarla: Dias tan placenteros y agradables no merecen ser interrumpidos con el melancólico recuerdo de tamañas injurias. Vuestra generosidad ha dejado salir inofenso al mísero rapáz que tan cobarde como delincuente, confesó á pública voz, cuantas habian sido sus tropelías, y vuestras virtudes; os habeis contentado con cualquiera fianza que responda de los fondos que ha administrado, por nuestra ulterior responsabilidad: y dejasteis ir á nuestro antiguo opresor, que cuando vino á este pueblo era tan pobre, que traía todo su caudal y haberes en una vieja maleta, y á los tres años, solo en su pueblo compró hacienda que le producía mas de mil ducados, sin contar sus ganados, yeguas, carruages, y animales de lujo, porción de alhajas de la mayor consideración, y una cantidad de metálico que ha causado nuestra ruina. A este pues se le deja salir de este pueblo (á quien tanto ha ofendido) libre é ileso, con toda su familia y con mas de veinte acémilas cargadas de.... Basta, basta, vuestra generosidad no puede permitir otra cosa, y esta conducta, este heroismo desmiente lo exagerado de la proclama de Cehegin del diez y nueve, que nos suponen *en trastornos, desgracias y desórdenes*, que no hubo, gracias á vuestro heroismo en olvidar tan enormes atentados. ¿Qué os resta pues? Seguir impávidos las sendas de honor y gloria que ha marcado vuestra prudencia, y cuando se vean pasados estos dias de religioso luto, cuando la alegría-resuene desde el-Santua-

rio, entonces conciudadanos míos entregados á placeres y regocijos inocentes, sean los tres días de la próxima Pascua un testimonio no interrumpido de júbilo que nuestros pasados infortunios no nos dejó gustar: sea el trece de Marzo inmortalizado en esta Villa por un monumento que trasmita á nuestra posteridad, que la Plaza, y puente del Mercado fueron los dichosos sitios en donde recibimos por la primera vez la agradable nueva de nuestra recuperada libertad. Nuestro corazón y boca no se cansen jamás de repetir con ternura: viva la Religión, viva el Rey por la Constitución. Mula 23 de Marzo de 1820. = Vuestro primer Alcalde Constitucional *Juan Pedro de Blaya.*

Pueblo de Cádiz: Hay afectos tan vivos que no pueden espresarse, y el lenguaje capaz á veces de pintar los extremos del dolor, no basta á esplicar debidamente las emociones del placer y el agradecimiento. La acogida que disteis á mis compañeros de armas, y á mí como su General, las muestras de amor y entusiasmo que nos prodigasteis, y la adhesión que manifestais á la santa causa de la Patria y de la Constitución, así como son superiores á todo elogio y á todo encarecimiento, así hicieron en nuestros corazones una impresión viva y profunda. Gaditanos: vosotros que habeis manifestado como sabeis sentir, vosotros podeis formaros una idea de cuales serán nuestros sentimientos al ver la patria restaurada, la Constitución restablecida, el Rey unido al pueblo y este pueblo feliz ya aprobando con sus aclamaciones nuestros esfuerzos, y dándonos con esto el mejor premio de nuestras fatigas. Gaditanos, los extraordinarios aplausos que tributabais ayer al primer ejército nacional, no eran puramente á nosotros. No, eran á la causa que fuimos los primeros á abrazar y defender; eran á la patria y á la libertad; y he ahí lo que nos llena de orgullo y esperanza. Esta patria que es nuestro ídolo, es asimismo el vuestro; ella puede contar con vosotros como su más firme apoyo; ella os mirará como á sus hijos más queridos.

Gaditanos, las obligaciones de mi cargo me obligan á separarme de vosotros; pero os llevo siempre en mi corazón. Si al recordar la historia las portentosas acciones que señalaron nuestros días, llegase á la posteridad mi nombre como jefe y órgano de este primer ejército nacional, desearia que á este título glorioso se uniese el no menos apreciable de amigo del pueblo de Cádiz. Cádiz 7 de Abril de 1820 = *Antonio Quiroga.*

Embarcaciones que fondearon ayer en este puerto.

De la Novella en 4 días el laúd del patron Carlos Rubert, francés, en lastre. De Cádiz en 9 días la polacra del capitan Juan Bautista Casanova, español, con azúcar y cacao.

4
 Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los artículos de
 mas consumo en esta Plaza ; del sábado 6 de Mayo de 1820.

Granos y legumbres del Pais por menor.				libras.	
		Pesetas la cuartera.			
Xexa.	24	á	26	
Trigo gordo.	17	á		
Idem menudo.	15	á		
Cevada.	9	á	$9\frac{1}{2}$	
Avena.	6	á	$6\frac{1}{2}$	
<i>En el Mercado.</i>					
Habas grandes.	15	á	$15\frac{1}{2}$	
Idem pequeñas.	14	á		
Garvanzos.	20	á	21	
Habichuelas.	23	á	25	
Guixas.	12	á	$12\frac{1}{2}$	
Almendras.	11	á	$11\frac{1}{2}$	
<i>Gran. y legum. naueg. por mayor.</i>					
Trigo fuerte del Mar					
negro.	15	á		
Idem de Sicilia.	14	á		
Rochela.	14	á	15	
Trigo tarrós.	11	á	$11\frac{1}{2}$	
Cevada.	$8\frac{1}{2}$	á	9	
Habas.	12	á	$12\frac{1}{2}$	
Habones.	$12\frac{1}{2}$	á	13	
Habichuelas.		á		
Garvanzos.	$18\frac{1}{2}$	á	19	
<i>Varios frutos.</i>					
Añil corte superior la					
libra.	$5\frac{1}{4}$	á	$5\frac{1}{2}$	
Cañela Olanda.	15	á		
Idem de China.	5	á	$5\frac{1}{2}$	
Clavillos.	6	á	7	
Papel florete resma.	20	á	21	
Idem medio.	16	á	17	
Idem ordinario.	12	á	13	
Palo campeche qq. ^l	12	á	13	
Vitriolo verde.	12	á	13	
Algarrovas	3	á		
Almendron ql.	$12\frac{1}{2}$	á	13	
Queso.	10	á	13	
Lana susia.	15	á	16	
Cañamodel pais.	16	á	17	
Idem extrangero.	00	á	00	
Lino Monaguí.	60	á	62	
Cebo de Buenos Ay-	00	á	00	
res.	00	á	00	
Cueros al pelo.	24	á	25	
Café	36	á	$37\frac{1}{2}$	
Arroz de Valencia.	5	á	$5\frac{1}{2}$	
Bacalao	00	á	00	
Algodon en rama.	00	á	00	
Idem de Iviza conpe-		á		
pita	$13\frac{1}{4}$	á	$13\frac{1}{2}$	
Cera amarilla.	88	á	90	
Xabon duro.	14	á	15	
Idem floxo	9	á	$9\frac{1}{2}$	
Hierro plancha.	$8\frac{1}{2}$	á	9	
Idem vergallina.	$9\frac{1}{2}$	á	10	
Azucar blanco.	$22\frac{1}{2}$	á	23	
Idem terciado	$17\frac{1}{4}$	á	$17\frac{1}{2}$	
Idem asurtido	$18\frac{1}{2}$	á	19	
<i>sueldos.</i>					
Aceyte de comer el					
quartan	$24\frac{1}{2}$	á	26	
Cacao Caracaslibra.	12	á	15	
Guayaquil	8	á		
Aniz de Alicante.	$3\frac{1}{2}$	á		
Pimienta negra.	6	á		
<i>libras.</i>					
Aguardiente prueba de					
Olanda quartin.	$3\frac{1}{2}$	á	$3\frac{1}{2}$	
Anizado doble.	$4\frac{1}{2}$	á	$4\frac{1}{2}$	
Prueba Aceyte.	$5\frac{1}{4}$	á	$5\frac{1}{2}$	
Vino tinto		á		